

**Resolución CS - 124 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 01 de diciembre de 2025

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Acuerdo Específico N° 8 del Convenio Marco suscripto entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y el Expediente N° 78/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha impulsado la suscripción del Acuerdo Específico N° 8 del Convenio Marco entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que dicha SECRETARÍA ha girado el proyecto de Acuerdo a la SECRETARÍA GENERAL, para su intervención.

Que con anterioridad se suscribió el Convenio Marco entre ambas instituciones el 10 de agosto de 2020, aprobado por Resolución (C.S.) N° 80/2020, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas de cooperación, vinculación y asistencia académica, científica y tecnológica.

Que el presente Acuerdo Específico tiene por objeto formalizar la voluntad de las partes para la realización de la “Diplomatura en Salud Digital” desarrollada en el Ciclo Lectivo 2023 y para futuras ediciones, conforme a la fundamentación, objetivos, plan de estudios y demás especificaciones que obran como anexos, definiendo el alcance y las obligaciones que cada parte asume para la implementación y dictado de la Diplomatura.

Que el instrumento fue suscripto por el señor Rector de esta Casa de Altos Estudios, Abog. Darío E. Kusinsky, el 05 de diciembre de 2024, ad referéndum del Consejo Superior.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, mediante Dictamen N° 248/2024, se expidió en sentido favorable respecto del instrumento propiciado.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la suscripción del ACUERDO ESPECÍFICO N° 8 DEL CONVENIO MARCO entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmado por el señor RECTOR de la UNPAZ, ad referéndum del Consejo Superior, en el 05 de diciembre de 2024, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Presidente

Consejo Superior

Consejo Superior

## **Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

EXP\_78-2024\_-Acuerdo\_Especi\_fico\_Nº\_8-  
\_DIPLOM.\_SALUD\_DIGITAL,\_2023\_Y\_POST.-UNPAZ-  
MINISTERIO\_(suscripto\_por\_las\_partes).pdf



## ACUERDO ESPECÍFICO N° 8 DEL CONVENIO MARCO ENTRE MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Nicolás KREPLAK, con domicilio legal en la Avenida 51 N° 1120, de la ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, el Abog. Dario Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 4731, de la Ciudad y Partido de JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNPAZ", por la otra parte, esta última "ad referendum" del Consejo Superior de la mencionada universidad, convienen celebrar el presente Acuerdo Específico, del Convenio Marco aprobado por RESO-2020-1868-GDEBA-MSALGP y su modificatoria, RESO-2020- 2932-GDEBA-MSALGP, que forma parte integrante de dicho acto como CONVE-2020-21173162-GDEBA-DPALMSALG, conforme a la Resolución C. S. N° 80 del 28 de octubre del 2020, sujeto a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de las partes de la realización de la "**Diplomatura Salud Digital**" desarrollada en el Ciclo Lectivo 2023, y para futuras ediciones, en adelante "LA DIPLOMATURA", conforme a la fundamentación, destinatarios, objetivos, plan de estudios y modalidad, programación, equipo de docentes y demás especificaciones que como Anexos pasa a forman parte del presente; y definir el alcance y las obligaciones que ellas asumen para desarrollar las actividades necesarias para la implementación y dictado de la misma.

### SEGUNDA.

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

"EL MINISTERIO", a través de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", asume las siguientes obligaciones:



Proporcionar información de “LA DIPLOMATURA” a las personas que así lo soliciten.

Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los ingresantes a “LA DIPLOMATURA”, e inscribir a los cursantes al plan de estudio y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con “LA UNPAZ”; y en conformidad con las normativas que regulan las actividades de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

Poner a disposición de “LA UNPAZ” la documentación respaldatoria de los/las cursantes para su seguimiento y posterior certificación.

Liquidar y pagar las remuneraciones de los docentes, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de “LA DIPLOMATURA”.

Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.

Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de “LA DIPLOMATURA” y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad, remuneraciones de docentes y tutores, como así también cualquier otro costo que se pudiera generar con el desarrollo de las actividades.

Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.

“LA UNPAZ” se hace cargo de las obligaciones que a continuación se indican:  
Colaborar en la selección y asignación de los docentes en coordinación con “EL MINISTERIO”.

Colaborar con “EL MINISTERIO” en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.

Evaluar anualmente la situación de “LA DIPLOMATURA”.

Emitir, a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA el certificado correspondiente que otorga “LA DIPLOMATURA” a los cursantes que hayan cumplido los requisitos establecidos, previa conformación del legajo.



### TERCERA: NUEVAS COHORTES

LAS PARTES acuerdan que -de no mediar modificaciones a la propuesta curricular- se podrán desarrollar nuevas cohortes de "LA DIPLOMATURA" sin necesidad de adenda. Para ello, "EL MINISTERIO" deberá elevar por escrito a "LA UNPAZ" la voluntad de iniciar una nueva cohorte, con los requisitos técnicos que se pauten oportunamente, a lo cual "LA UNPAZ" deberá responder mediante nota escrita.

### CUARTA: DIFUSIÓN

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

### QUINTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes mantendrán su independencia e individualidad en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas. De este modo, cada una asumirá particularmente las responsabilidades que le correspondieren en forma específica por los compromisos aquí asumidos y del personal a su cargo y/o contratado. Consiguientemente, no responderán por ningún hecho, acto, omisión, infracción, obligación o responsabilidad de ninguna especie atribuible a la otra.

### SEXTA: VALIDEZ Y VIGENCIA

Este convenio se celebra por el término de 2 (dos) años a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos TREINTA (30) días con relación a la fecha de vencimiento, previa adecuación, de corresponder, de los términos y condiciones aquí establecidos.



## **SEPTIMA: LOGOS**

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y previa aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

## **OCTAVA: RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.

## **NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO**

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda, salvo lo dispuesto en la Cláusula Tercera.

## **DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES**

Las partes se comprometen a implementar "LA DIPLOMATURA", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo de los promotores con la UNPAZ que, el que se encuentra previsto por el presente Acuerdo, más allá del vínculo laboral preexistente al mismo.

Asimismo, se deja constancia, que tampoco genera relación laboral de dependencia alguna con "EL MINISTERIO".

## **DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN**

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de los



Tribunales Contencioso Administrativo Federales con asiento en la Ciudad de LA PLATA, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción.

#### **DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES**

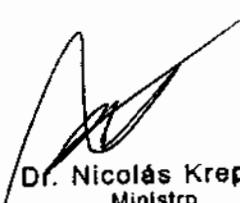
Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

"EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.

"LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



Dr. Nicolás Kreplak  
Ministro  
Ministerio de Salud de la  
Provincia de Buenos Aires



Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz



## ANEXO I

**Nombre de la Diplomatura: Salud Digital**

### **Fundamentación**

En Argentina, existe un sistema de salud estatal y universal, basado en la garantía del derecho a la atención de la salud, dando cobertura a toda la población en base a diferentes modalidades, siendo este un sistema fragmentado entre niveles de atención y segmentado en subsistemas que poseen diferentes lógicas tanto financieras como de gestión y modelos de atención, es por ello, que podemos afirmar que se trata de un sistema con grandes necesidades de integración.

Actualmente dados los avances tecnológicos mundiales en materia de TIC (tecnologías de comunicación e información), se presenta la incorporación de las mismas en la gestión del sistema de salud en todos los subsectores. Estas tecnologías permiten un mayor dinamismo en los procesos de integración de informaciones tanto de recurso físico, como humano, financiero, mejora de procesos de trabajo y articulación; y también en el análisis y monitoreo de resultados, requiriendo de un personal capacitado para su planeamiento e implementación.

Así es como englobamos bajo el concepto de salud digital, a la incorporación de las TIC en los productos, servicios y la atención sanitaria dentro de los organismos de salud, lo cual implica diversas tecnologías, pero también nuevas metodologías de gestión y organización. La salud digital presenta una serie de beneficios a nivel individual, poblacional y organizacional (Quispe-Juli, Vela-Anton, 2020).

La provincia de Buenos Aires se caracteriza por ser un distrito vasto y complejo en términos de heterogeneidades territoriales, donde se observan profundas desigualdades socioeconómicas y en la distribución de su población. En términos de organización del sistema sanitario, la Provincia posee



complejidades específicas vinculadas a la cantidad y amplia diversidad de efectores, comprendiendo establecimientos tanto del sub-sector privado como del sub-sector público que dependen tanto de la órbita de la gestión municipal, provincial o nacional.

A partir de lo mencionado previamente, se identifica que la fragmentación, segmentación y complejidad de los sistemas de salud requiere del manejo de un gran caudal de información y su actualización cotidiana. Las trayectorias de los usuarios por diferentes efectores requieren de la unificación de sus informaciones sanitarias para mejorar la calidad de las intervenciones. En efectores del primer, segundo y tercer nivel de atención de la Provincia existen diferentes sistemas de información para la carga de eventos, prestaciones de salud y administración de turnos que no dialogan entre sí. Esto replica una fragmentación que es necesario revertir con la tecnología disponible en la actualidad. Por ello, si bien no es posible pensar en un sistema único de información sanitaria, es necesaria la construcción de un sistema integrado que permita conocer qué es lo que ocurre en los distintos sectores que lo componen.

Frente al escenario anteriormente descrito en el cual se evidencia una escasa o nula integración entre los componentes de los sistemas de información<sup>1</sup> actualmente implementados, y atendiendo a las complejidades propias de la organización del sistema de atención de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través del programa de Salud Digital Bonaerense y en conjunto con la Agenda de Salud Digital que impulsa la Subsecretaría de Gobierno Digital, busca facilitar la detección de las necesidades de la población en pos de mejoras de los procesos de planificación de los servicios de salud.

<sup>1</sup> Se entiende por Sistema de Información en Salud, cualquier sistema que capture, almacene, administre o transmita información relacionada con la salud de las personas o actividades de organizaciones que trabajan dentro del sector de la salud.



Esta política, se orienta en torno a los ocho principios de transformación digital del sector de la salud, propuestos por la Organización Panamericana de la Salud detallados a continuación:

1. CONECTIVIDAD UNIVERSAL en el sector salud para el 2030.
2. Co-crear BIENES DIGITALES para la salud pública, para un mundo más equitativo.
3. Acelerar el progreso hacia la SALUD DIGITAL INCLUSIVA, haciendo énfasis en las poblaciones vulnerables.
4. INTEROPERABILIDAD. Implementar sistemas de información digital sustentables, interoperables y abiertos.
5. Integrar los DERECHOS HUMANOS en todos los ámbitos de la transformación digital en salud.
6. Participar en cooperación global sobre INTELIGENCIA ARTIFICIAL y tecnologías emergentes.
7. Establecer mecanismos para la confidencialidad y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN en los sistemas públicos de salud digital.
8. ARQUITECTURA DE LA SALUD PÚBLICA. Diseñar una estructura renovada de salud pública para la era de la independencia digital.

En esta línea, el programa de salud digital bonaerense busca consolidar una política de información en salud que favorezca la integración de sistemas de información, promueva la generación de conocimiento en el sector público, mejore la gestión sanitaria y colabore al cumplimiento del derecho a la salud de la ciudadanía, definiendo metas e indicadores de desempeño.

Uno de los ejes fundamentales de la Agenda de Salud Digital es La Historia de Salud Integrada (HSI), la misma se compone de un registro electrónico longitudinal de información de la salud de las personas que se viene implementando en la Provincia de Buenos Aires desde abril de 2021. La HSI



posibilita dar acceso inmediato a la información de salud sobre pacientes o poblaciones individuales solo a usuarios autorizados. Su importancia radica en la posibilidad de generar datos que permitan realizar acciones de diversa naturaleza, desde la práctica clínica hasta la gestión en sus distintos niveles.

La HSI es mucho más que digitalizar el registro en papel. La mayoría de las veces consiste en la integración de múltiples sistemas existentes que brindan y consumen información de un repositorio común de datos. Algunos de sus principales beneficios se orientan a garantizar una mejor calidad en la atención, la generación de información epidemiológica respecto al comportamiento de una población, así como brindar soporte para la toma de decisiones.

La implantación de sistemas de información en salud, y particularmente de la HSI, implica transformaciones en los comportamientos y procesos de trabajo en los establecimientos de salud, que deben ser acompañadas a fin de lograr un efectivo uso del sistema y trabajar sobre las posibles resistencias que puedan presentarse. El factor cultural y la organización al interior de las instituciones es clave en este tipo de proyectos por lo que las/os implementadores deben poder contar con herramientas para identificar actores que intervienen en el proceso, sus intereses, motivaciones y posibles resistencias.

A estas prácticas y herramientas de apoyo se las conoce como gestión del cambio. Para garantizar esto, además de promover buenas habilidades para la comunicación, es fundamental que los equipos que acompañan la implementación cuenten con el conocimiento sobre el uso del sistema y su funcionalidad, así como también sobre los beneficios de la HSI en la atención en salud.

En función de lo detallado anteriormente, se pone de manifiesto la necesidad de contar con una formación específica que tenga como destinatarios a Directores/as, Coordinadores/as y equipos de salud de Hospitales provinciales y/o que se interrelacionen con los mismos con contenidos acordes a los ejes de la política sanitaria actual en lo que hace a los sistemas de información en salud, su desarrollo y uso de la información que brinda.



Es por ello que la presente Diplomatura se encuadra en el Plan estratégico de Formación de la Dirección provincial de estadística y salud digital, el cual contempla además, otras instancias adicionales, relacionada con la formación de los equipos, a saber: capacitación a implementadores de la Historia de Salud Integrada en la provincia de Buenos Aires y capacitación en Servicio para el personal de estadística del Sistema de Salud de la provincia de Buenos Aires.

La propuesta pedagógica se rige por una concepción del aprendizaje que considera central el abordaje de contenidos que promuevan el desarrollo de capacidades en la resolución de conflictos (Davini, 2005). Así, en el caso de la educación para adultos, el desafío se presenta en ampliar los ámbitos de aprendizaje contemplando los ámbitos laborales y garantizando que la formación se centre en problemáticas propias del trabajo cotidiano de estos sujetos.

Se espera entonces, que lxs destinatarios, ya insertos en estructuras organizacionales del campo de la salud, puedan reflexionar a partir de su práctica cotidiana y construyan conocimiento en base a la misma. Resulta pertinente la idea de incomodidad y/o insatisfacción que retoma Merhy (2006) respecto los ciertos procesos de trabajo en el que lxs profesionales sujetos se encuentran inmersos y que invita a incorporar nuevos elementos conceptuales y metodológicos para generar nuevas alternativas en las prácticas cotidianas. En ese sentido, esta diplomatura se presenta como una propuesta transformadora respecto a las prácticas y conceptos asociados a los sistemas de información en salud y su uso para la gestión pública.

La diplomatura ha sido concebida y diseñada a partir de una integralidad que facilite alcanzar una experiencia conceptual significativa, fomentar el trabajo en equipo y colaborativo a partir del aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos. A su vez también, el tratamiento de competencias conductuales asociadas a la implementación de proyectos, destacadas y reflexionadas de manera individual y grupal, y en sintonía con un proyecto que complementa una estrategia de la provincia.



## Objetivos generales

- Adquirir conocimientos técnicos, específicos y competencias genéricas de gestión asertiva para desplegar proyectos de transformación digital en el marco del Programa Digital de Salud Bonaerense.
- Contribuir en la formulación e implementación de un plan operativo de implantación de Historia de Salud Integrada.

## Objetivos específicos

- Comprender el Programa de Salud Digital Bonaerense en el marco de la Política sanitaria desde una perspectiva de salud como derecho y el modelo de redes de atención en salud y líneas de cuidado.
- Adquirir y aplicar competencias genéricas de gestión asertiva y liderazgo para impulsar la transformación digital en los establecimientos de salud.
- Adquirir y aplicar conocimientos para la gestión con perspectiva de género e intersectorialidad.
- Comprender el ecosistema de aplicaciones disponibles para los procesos de atención sanitaria y de gestión de servicios necesarios en una organización de salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Conocer y aplicar metodologías de relevamiento e intervención de procesos de trabajo en los seis procesos priorizados en el marco de esta diplomatura.
- Comprender la interrelación y la interoperabilidad existente entre los diferentes sistemas de información nacionales, provinciales y municipales.
- Conocer y aplicar metodologías desde la perspectiva de planificación estratégica
- Adquirir y apropiarse de conocimientos técnicos relacionados con la gestión de información y analítica de datos



- Adquirir habilidades de liderazgo transformacional para conducir la transformación digital en las instituciones y organismos de salud.
- Conocer los aspectos legales de la utilización de la HSI y la telemedicina y Comprender los desafíos éticos y legales relacionados con la ciberseguridad y las tecnologías disruptivas.

#### **Propósitos de enseñanza**

- Generar un espacio de aprendizaje y vinculación continua que ofrezca respuestas a las problemáticas identificadas en cada uno de sus hospitales en relación a la implantación del ecosistema de Historia de salud integrada.
- Generar espacios de reflexión para identificar fortalezas, debilidades y riesgos presentes en sus propias organizaciones de salud a la luz del implementar tecnología en el cuidado y gestión de los servicios de salud.
- Propiciar metodologías de planificación estratégica y relevamiento de procesos sanitarios priorizados en relación a la implantación del ecosistema de Historia de salud integrada.
- Promover la gestión assertiva en proyectos multidisciplinarios de alta complejidad.
- Presentar bibliografía técnica relacionada con los sistemas de información en salud.
- Compartir experiencias de transformación digital en la provincia de Bs. As. y con el resto del país.

#### **Metodología de trabajo**

La Diplomatura se estructura a partir de tres ejes teóricos y prácticos de aprendizaje: el primero de ellos ilustra sobre los conceptos fundamentales a incorporar en relación a la implantación de la historia clínica digital en el marco del Programa de Salud Digital Bonaerense.



El segundo eje de trabajo ilustra sobre las competencias conductuales de gestión que facilitan el gerenciamiento de un plan operativo o de un proyecto en general y con presencia en el ejercicio proyectual grupal y obligatorio que en esta diplomatura se evaluará en particular. Este es un eje transversal a todos los módulos y relacionado con competencias conductuales las cuales se irán desplegando, de forma brevemente teórica y práctica, a la par de la secuencia temática que cada módulo aborde, y según la utilidad y la aplicación que el ejercicio proyectual requiera. Las actividades en relación a las mismas están integradas en el calendario de cursada, con instancias de trabajo sincrónico y asincrónico, y a cargo de un facilitador especializado en la gestión del cambio. El tutor técnico-pedagógico hace de enlace entre la teoría, la técnica, las competencias y su relación con el ejercicio proyectual, llevando a la práctica situada los contenidos del módulo y su relación con los roles y escenarios futuros de cada equipo de trabajo en el marco de la implementación del Plan Provincial.

Finalmente, el tercero de los ejes, versa sobre conceptos básicos de la gestión de proyectos y sensibilización sobre herramientas de planificación asociadas, y presenta a su vez una matriz de trabajo grupal por Hospital, que se va complejizando en relación a las consignas que permitirán llegar al final de la diplomatura con el ejercicio completo. El propósito principal, además de ser evaluativo a los fines de la aprobación, es también dotar al equipo del Hospital de un plan operativo para la implementación del Programa de Salud Digital Bonaerense. El mismo es un eje estructurante y transversal al programa temático, al igual que el segundo eje, el cual conforma el ejercicio proyectual. Respecto de la selección de materiales audiovisuales u otros recursos, los mismos están enfocados al contenido técnico, así como también otros materiales elaborados exclusivamente por el equipo de diseño de la diplomatura para visibilizar casos de éxito en hospitales del país. Se puntuiza la bibliografía obligatoria (disponibles en español, elaborados por el equipo docente o seleccionada por expertos en cada temática) y también se sugiere bibliografía optativa complementaria (destinada a ampliar y/o profundizar los contenidos planteados en cada módulo).



se suma a lo dicho las consignas específicas y explicitadas, con calendario propio dentro de cada módulo, con tutores específicos sincrónicos y asincrónicos, para asistir técnica y pedagógicamente a partir del avance del eje dos y el eje tres, competencias de gestión y cambio, y ejercicio proyectual complementario al plan de provincia respectivamente.

A su vez, de forma continuada y situada se fomenta la participación en foros, realización de ejercicios y tratamiento de casos y trabajos prácticos, se promueve el intercambio y el aprovechamiento de los conocimientos y las experiencias de los participantes, las cuales facilitarán la incorporación de nuevos aprendizajes a la práctica profesional.

Esta propuesta cuenta con dos formatos, por un lado, la modalidad sincrónica que se llevará adelante en la primera etapa de la diplomatura de manera introductoria para dar inicio a la presentación de los participantes, del cuerpo docente y las actividades que se llevarán adelante. Por otro lado, la diplomatura se desarrollará mediante la modalidad asincrónica en la plataforma virtual EVA en la cual podrán encontrar el material que cuenta con nueve (9) módulos y un instructivo de familiarización sobre el uso de la plataforma.

La diplomatura está organizada de manera tal que la teoría y la práctica asociada se desarrolle en un ambiente autoadministrado e individual, así como también de ejercitación y vivencia grupal. A tales fines se conformará desde el primer módulo un grupo de trabajo, integrado por participantes pertenecientes a un mismo Hospital con diferentes roles en la gestión.

Este grupo será responsable junto con el tutor técnico-pedagógico de llevar adelante el tercer eje estructurante y transversal de este curso, es decir el ejercicio proyectual. El mismo pretende ser una herramienta que ejercite y complemente la implementación que cada equipo viene realizando en sus espacios de trabajo y en relación al plan de sistemas de la provincia en sus diferentes etapas y niveles.

Con base en una matriz que opera como ejercicio práctico y común a los equipos que cada hospital conforma para el cumplimiento del ejercicio



proyectual, se impartirán consignas por módulo, las cuales traccionarán el avance de la matriz para la elaboración de un proyecto de intervención.

El ejercicio proyectual es un proyecto de intervención complementaria que acompañará, desde una óptica definida por el propio equipo y en el marco de una selección de temas consignados, a la implementación de la HSI en sus ámbitos de trabajo cotidianos. Dicho proyecto articulará teoría, técnica, competencias, estrategias y plan operativo a partir de lo aprendido en el curso y su rendición final corresponderá a la evaluación integral del curso, además de las evaluaciones de tramos parciales indispensables para ir avanzando en cada módulo y dotará al equipo de un plan consensuado de trabajo en relación a la estrategia provincial.

### **Evaluación**

En esta diplomatura se entiende a la evaluación como un proceso de construcción, es por ello que los participantes deberán aprobar en forma obligatoria los ejercicios de cada módulo, dado que se busca que las actividades planteadas sean insumos para una instancia evaluativa continua para así poder adquirir los conocimientos y herramientas necesarias, para lograr la formulación del trabajo final.

Los alumnos deberán preparar un Trabajo Final Grupal que presentarán en forma escrita y oralmente en las últimas sesiones sincrónicas de la misma. En el mismo se busca que los participantes vuelquen su experiencia y los conocimientos adquiridos en la diplomatura para plantear un proyecto estratégico de implementación de la HSI. Dicho proyecto será evaluado en función de la apropiación de los contenidos presentados.

Complementariamente se busca que todos los módulos aporten a la elaboración de este trabajo final, es por ello que cada uno de los módulos tendrá su propia evaluación al finalizar cada uno de ellos, con el fin de ser insumos y herramientas de apoyo al plan operativo de implementación de HSI.

Las mismas serán confeccionadas en distintos formatos para su mejor acompañamiento.



### Criterios de Evaluación para la calificación final:

CONCEPTO	INCIDENCIA EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación a las instancias asincrónicas planteadas según cronograma	10%
Realización de los ejercicios y actividades planteados en cada módulo y la participación activa en foros de debate y aportes reflexivos.	30%
Producción del Trabajo Final	60 %
<b>NOTA FINAL</b>	<b>100 %</b>

### UNIDADES DE LA DIPLOMATURA

**MÓDULO 0: Escuela de Gobierno y Pilares transversales de capacitación.**

#### Contenidos:

- Contenidos Transversales desarrollados e impartidos por la Escuela de Gobierno.

#### Recursos y propuesta didáctica

- Clase grabada y material bibliográfico.



Consigna del trabajo final del módulo, la cual consistirá en una actividad, donde cada uno de los participantes en no más de una carilla, presenten la problemática actual de los sistemas de información en su hospital.

**MÓDULO 1: Política Sanitaria bonaerense. Programa de salud Digital Bonaerense**

#### **Contenidos:**

- Política sanitaria desde una perspectiva de salud como derecho. El modelo de redes de atención en salud y líneas de cuidado: Introducción a las características de nuestro sistema de salud, estado de situación actual y futura, organización del sistema, financiamiento, roles, principales actores, etc.
- Reforma integral hospitalaria bonaerense. Aportes de la salud digital a la transformación del modelo de atención.
- Conceptos generales de salud digital.

Programa de Salud Digital Bonaerense: alcance, estado de situación y perspectiva futura.

Transformación digital en salud. Desafíos y perspectivas. Los nuevos roles y habilidades necesarios en el sistema de salud.

#### **Recursos y propuesta didáctica**

Documento de trabajo para presentación de lineamientos de la propuesta pedagógica, los canales de comunicación y la modalidad de evaluación del curso.

Material audiovisual con presentaciones y entrevistas grabadas a autoridades del Ministerio que describirán la organización del Sistema de salud argentino y la reforma integral hospitalaria.



Clase grabada y material bibliográfico sobre salud digital.

Material audiovisual con presentaciones y entrevistas grabadas a autoridades del Ministerio que describirán el Programa de Salud Digital Bonaerense.

Material bibliográfico obligatorio para la reflexión sobre las competencias digitales en los equipos de salud y su relación con la transformación organizacional que acarrea la incorporación de tecnología en una organización.

El módulo contendrá ejercicios y evaluaciones obligatorias de avance para verificar los conocimientos adquiridos.

### **Bibliografía Obligatoria**

- ❖ [\*\*Unidad 1\\_ Competencias digitales claves de los profesionales de la salud.pdf\*\*](#)
- ❖ [\*\*Unidad 1\\_Salud pública y la revolución de los usuarios post pandemia.pdf\*\*](#)
- ❖ [\*\*Unidad 1\\_Metodología implementación en municipios \(1\).pdf\*\*](#)

### **Bibliografía Optativa**

- ❖ [\*\*Unidad 1\\_La formación de competencias digitales en salud.pdf\*\*](#)
- ❖ [\*\*Unidad 1\\_Una pandemia en la era de la salud digital.pdf\*\*](#)

**MÓDULO 2 :Cultura Organizacional y liderazgo transformacional**

### **Contenidos**



Competencias genéricas de gestión en los procesos hospitalarios para asegurar la incorporación de tecnología en la organización: autogestión, liderazgo efectivo, agilismo, visión sistémica, gestión de innovación sustentable, gestión de la diversidad, cultura de la colaboración, gestión de equipos de alto rendimiento, gestión de relaciones y negociaciones efectivas y sustentables.

Gestión de equipos con perspectiva de género e interseccionalidad.

Conformación de equipos interdisciplinarios.

### **Recursos y propuesta didáctica**

Clase grabada y bibliografía obligatoria sobre gestión del cambio en salud digital.

Clase grabada y bibliografía obligatoria sobre gestión de equipos con perspectiva de género e interseccionalidad.

Encuentro debate sincrónico con la participación de expertos sobre la gestión de competencias en los equipos de trabajo al interior de los hospitales con perspectiva de género e interseccionalidad.

Clase grabada para presentación de lineamientos para el desarrollo del plan operativo de implementación en hospitales con base a modelos proyectuales estandarizados, los cuales incluyen herramientas de diagnóstico, planificación y monitoreo. Consignas para el armado de grupos de trabajo.

Documento de trabajo y ejercicio con la Matriz y las consignas para la confección de etapa diagnóstica en su hospital, en relación a los equipos de trabajo y perfiles necesarios que integra el plan operativo en etapa diagnóstica - componente I.

### **Bibliografía Obligatoria**



■ [Unidad 2\\_Irresistible\\_Cómo\\_gestionar\\_el\\_cambio\\_en\\_salud\\_digital\\_es...](#)

❖ ■ [Unidad 2\\_Liderazgo transformacional.pdf](#)

### Bibliografía Optativa

❖ ■ [Unidad 2\\_Tesis de liderazgo en un hospital.pdf](#)

❖ ■ [Unidad 2\\_Clima de Trabajo y Comunicación en la UCI.docx](#)

MÓDULO 3 : Procesos de atención y cuidado: Sistemas de información en salud.

### Contenidos:

- Ecosistema de Historia de salud Integrada: Conceptos generales en relación a los seis procesos sanitarios priorizados y la interacción con el equipo de salud, el equipo de gestión y las personas.
- 1-Proceso de Gestión de las personas al interior del hospital: Organización de agendas, turnos, procedimientos de identificación unívoca de pacientes.
- 2-Proceso de atención sanitaria de pacientes: Historias Clínicas Electrónicas Orientadas a Problemas (HCOP) y Telemedicina.
- 3-Proceso integral de órdenes: Prescripción de medicamentos, imágenes (RIS) y Laboratorio clínico (LIS).
- 4-Proceso de Gestión de medicamentos e insumos.



## 5-Proceso de facturación y recupero de costos. SAMO y SUMAR.

- 6-Organización de personas en redes de atención. Proceso de Regulación. El Portal del Paciente.

### Recursos y propuesta didáctica

- Clase grabada sobre HSI.
- Clase grabada, Material audiovisual y bibliografía obligatoria sobre proceso de gestión de las personas al interior al hospital en relación a la importancia de la correcta identificación de los pacientes y su representación en los sistemas de registro de salud.
- Material audiovisual y bibliografía obligatoria sobre proceso de gestión de las personas al interior del hospital en relación a género y diversidad en colaboración con la Dirección de género y diversidad.
- Clase grabada, material audiovisual y bibliografía sobre Historia clínica orientada a problemas y teleasistencia.
- Material audiovisual para Presentación del Proyecto de Red de imágenes del Programa de Salud Digital Bonaerense y bibliografía obligatoria sobre los conceptos básico en relación a imágenes, laboratorio y prescripción de medicamentos en el marco del proceso integral de órdenes.
- Material bibliográfico y documentos de trabajo sobre gestión de medicamentos e insumos.
- Material audiovisual con presentaciones de los equipos provinciales de SAMO y SUMAR y su relación con el ecosistema de la HSI.
- Material audiovisual con presentación de autoridades del Proyecto de El Portal de Pacientes y entrevistas grabadas a Hospitales nacionales referentes en gestión de personas en redes de atención.
- El módulo contendrá ejercicios para cada uno de los procesos priorizados en relación con la interacción de los distintos roles con los sistemas



de información, los procesos y el uso de los datos; y evaluaciones obligatorias de avance para verificar los conocimientos adquiridos.

- Documento de trabajo y ejercicio con la Matriz y las consignas para la confección de etapa diagnóstica en su hospital, en relación a los sistemas de información y el flujo de información que integra el plan operativo en etapa diagnóstica - componente I.

### **Bibliografía Obligatoria**

- ❖ **■ Unidad3\_Caminoero\_S2012060\_es.pdf** (Capítulos: I, II, IV, y VI)
- ❖ Ministerio de salud de la Nación, Dirección Nacional de sistemas de información. Guía de identificación unívoca.

### **Bibliografía Optativa**

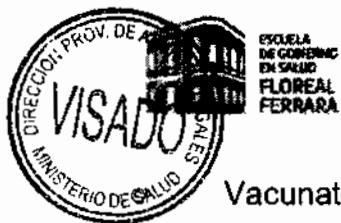
- ❖ Conceptos generales etapa diagnóstica
- ❖ **■ Unidad3\_Sistemas-de-Historias-Clinicas-Electronicas-Definiciones-evidencia.pdf**
- ❖ Caso de éxito: Experiencia Fundación Huésped para adaptar el sistema a la luz de diversidad y género:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Bjvpqh2Aq8s&t=12189s>
- ❖ Historia de salud electrónica para construir ciudadanía sanitaria:  
[https://www.youtube.com/watch?v=ZjO\\_BLg538s&t=4231s](https://www.youtube.com/watch?v=ZjO_BLg538s&t=4231s)
- ❖ Pliegos modelos para contratación de software y equipamientos relacionados a la salud digital.
- ❖ Videos Tutoriales de Salud Digital Bonaerense  
<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saluddigitalbonaerense/materiales>



## MÓDULO 4: Mapeo de sistemas de información de Salud Pública

### Contenidos

- Sistemas nacionales de registros sanitarios y fiscalización:
  - SISA, función y componentes principales (SNVS, NomiVac, SVIH, REFES, REFEPS, etc.).
  - SIP
  - Sistema nacional de estadística e información en salud.
  - Agencia Nacional de Discapacidad.
  - Certificado de defunción digital.
  - Instituto Provincial del Cáncer.
  - Registro de Aborto.
  - PRODIABA
  - etc
- Sistemas de recupero de costos.
  - Obras sociales nacionales y prepagas de la superintendencia de seguros de salud.
  - IOMA
  - PAMI
  - Aseguradora de riesgos de trabajo.
- Sistemas nacionales y bonaerenses de interacción con el ciudadano.



Vacunate

- Mi Argentina / Mi salud.
- Cannabis

#### Recursos y propuesta didáctica

- Clases grabadas sobre cada uno de los sistemas y subsistemas listados, las cuales incluyen la presentación, las funciones, los objetivos del mismo y su relación con el ecosistema HSI.
- Ejercicio práctico de relevamiento diagnóstico para la confección de la matriz de flujo de datos de fuente hospitalaria según el mapeo de sistemas presentado en este módulo. La matriz integra el modelo del plan operativo etapa diagnóstica componente II.

#### Bibliografía Obligatoria Presentaciones y audiovisuales

#### Bibliografía Optativa

<https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/eventos-de-notificacion-obligatoria>

MÓDULO 5: Estándares de interoperabilidad y clasificaciones estadísticas.

#### Contenidos

- Conceptos generales sobre estándares de interoperabilidad, sus objetivos y alcances.
- Centro Nacional de Terminología: objetivos, funciones y proyectos.

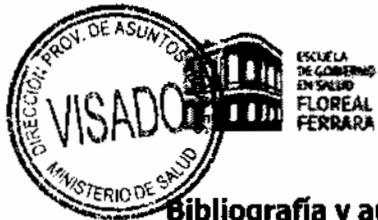


Estándar de terminología sanitaria: SNOMED CT.

- Conceptos básicos del estándar HL7 FHIR
- Aplicación de SNOMED CT y HL7 FHIR en el ecosistema de HSI.
- Aplicación de clasificación estadísticas: CIE -10 y CIE - 11. Competencias en relación con las áreas de estadísticas.
- Aplicación de estándares de interoperabilidad y tablas maestras nacionales para la integración de todo el sistema de salud: Bus de Interoperabilidad

Recursos y propuesta didáctica

- Clases grabadas, material audiovisual y bibliografía obligatoria sobre Conceptos generales de estándares de interoperabilidad, sus objetivos y alcances.
- Material audiovisual con presentación institucional del Centro Nacional de terminología: objetivos, funciones y proyectos.
- Clases grabadas, material audiovisual y bibliografía obligatoria sobre SNOMED CT y FHIR.
- Clase grabada con la aplicación de SNOMED CT y HL7 FHIR en ecosistema de HSI
- Clase grabada sobre clasificaciones estadísticas y su relación con los estándares de interoperabilidad. Desafíos de los equipos de estadística a nivel, micro, meso y macrogestión.
- Clase grabada con la presentación del Bus de Interoperabilidad.
- Ejercicio práctico relacionado con interoperabilidad: consignas para la confección de la matriz de relevamiento de interoperabilidad en cada hospital, la cual integra el modelo del plan operativo etapa diagnóstica componente III.
- El módulo contendrá otros ejercicios y evaluaciones obligatorias de avance para verificar los conocimientos adquiridos.



## Bibliografía y audiovisuales Obligatoria

SNOMED Para la vida cotidiana:

<https://www.youtube.com/watch?v=LSvRSIn9k8c>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/terminologia/biblioteca-snomed>

### Bibliografía Optativa

- ❖ [Unidad 5\\_Estandares\\_e\\_Interoperabilidad\\_en\\_salud.pdf](#)

## MÓDULO 6: Planificación operativa y Experiencias de implementación

### Contenido

- La ciencia de la implementación, conceptos generales y su relación con la transformación digital en salud.
- Procesos de atención y cuidado priorizados y definidos en la Unidad 3, sus procedimientos, actores, tareas y registros y monitoreo de la implementación.

### Recursos y propuesta didáctica

- Audiovisuales y material bibliográfico sobre la ciencia de la implementación y su aplicación en salud.
- Encuentro sincrónico: Testimonios nacionales y/o internacionales sobre proyectos de transformación digital en salud de otras jurisdicciones y subsistemas de salud.
- Ejercicio práctico de Etapa II, confección de la matriz de planificación del plan operativo dentro del hospital, componente I. Definición de objetivos, equipo de trabajo, perfiles, roles, actividades y tareas.



## Bibliografía Obligatoria

Material de implementación usado en los hospitales completos, en caso que haya pasado el equipo de implementación.

- [Unidad 6 \\_La gran oportunidad de la salud digital en América Latina y...](#)
- [Unidad 6 \\_¿Cómo implementar proyectos de salud digital - Salud con Cien...](#)

## Bibliografía Optativa

- [Unidad 6 \\_Un marco conceptual para la implementación de esalud.pdf](#)
- [Unidad 6 \\_Impacto de las aplicaciones y servicios informáticos desarrollado...](#)
- [Unidad 6 \\_Dicc salud.pdf](#)

Experiencia de proyecto de implementación de imágenes:  
<https://www.youtube.com/watch?v=z-H1hgs8-38&t=10956s>

Conceptos generales de planificación

Conceptos generales de trabajo en equipo

**MÓDULO 7: Gobernanza de datos y Marco legal.**

## Contenidos

- Aspectos legales de los Sistemas de Información en Salud: Historia clínica electrónica, telemedicina, firma digital, firma electrónica, datos personales y ciberseguridad.
- Gobernanza y ética en el manejo de datos en salud
- Seguridad de datos.



Gobierno de la Provincia de  
BUENOS AIRES



• Caso de análisis: ecosistema HSI en Prov. de Bs. As.

### Recursos y propuesta didáctica

- Clases grabadas de expertos en el marco legal nacional y provincial relacionado con la salud digital: historia clínica electrónica, telemedicina, protección de datos personales y ciberseguridad, etc.
- Material audiovisual con presentaciones y entrevistas grabadas a autoridades del Ministerio que describirán los avances del plan de ciberseguridad en salud.
- Clase grabada, material audiovisual y bibliografía obligatoria a cargo de una Institución especializada en gobernanza y seguridad de datos.
- Ejercicio práctico etapa planificación componente II: resguardo de la información y la protección de datos personales: consignas para la confección de procedimientos administrativos y tecnológicos.
- El módulo contendrá otros ejercicios y evaluaciones obligatorias de avance para verificar los conocimientos adquiridos.

### Bibliografía Obligatoria

#### Presentaciones y normativa

[Unidad 7\\_el rol del ciudadano en la protección de datos personales.pdf](#)

### Bibliografía Optativa

[Unidad 7\\_Marco-normativo-para-la-salud-digital-en-América-Latina-y-el-...](#)



MINISTERIO  
DE SALUD  
CONSEJO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES



## Contenido

- Explotación de la información: Análisis de información sanitaria de la HSI a través de herramientas informáticas básicas. Análisis de información estandarizada mediante SNOMED CT.
- Introducción a la construcción de tableros e indicadores.
- Monitoreo y evaluación de la implementación de salud digital.

## Recursos y propuesta didáctica

- Clase grabada, material audiovisual sobre el módulo de gestión de información de HSI.
- Clase grabada, material audiovisual y bibliografía obligatoria sobre análisis de información sanitaria, construcción de indicadores y monitoreo a través de tableros.
- Ejercicio práctico de Etapa III, confección de la matriz de monitoreo del plan operativo dentro del hospital, consignas para la confección de indicadores y tableros en cada hospital.

## Bibliografía Obligatoria

■ [Unidad 6 \\_ una guía para la medición y el monitoreo del impacto sanitario de...](#)

■ [Unidad 8 \\_ S-148-Febrero-2022.pdf](#)

Página 44 a 50.

## Bibliografía Optativa

### Conceptos generales de monitoreo y evaluación

  
MÓDULO 9 : Tecnologías disruptivas y prospectiva de salud digital en Argentina



## Contenido:

- Presentación de las tecnologías disruptivas y casos de uso en el sistema de salud: Blockchain, Metaverso, IA.
- Presentación de estudios de Prospectiva en salud digital.

## Recursos y propuesta didáctica

- Clase grabada, material audiovisual sobre tecnologías disruptivas.
- Entrevistas grabadas a referentes de proyectos de implementación de bienes públicos con tecnologías disruptivas.
- Encuentro sincrónico con la participación de autoridades del Ministerio sobre incorporación de tecnología en hospitales en el largo plazo.
- Clase sincrónica cierre de matriz de plan operativo. Consignas para la presentación y entrega final.

## Conocimientos previos requeridos

La formación está dirigida a la Dirección, mandos medios y/o coordinación de los hospitales bonaerenses. Título de técnicxs, licenciadxs o egresados universitarios que se desempeñen en el ámbito de la salud.

Cabe aclarar que se identificará a los destinatarios a través de la Dirección de Hospitales Provinciales.



ANEXO II

CRONOGRAMA Y MODALIDAD DE TRABAJO

CLASE	MODALIDAD	MÓDULO	RECURSOS	DOCENTE	TEMAS
1	Virtual asincrónica	0	Escuela de Gobierno		
2			Clase grabada	Santiago Pesci	-Política sanitaria desde una perspectiva de salud como derecho. El modelo de redes de atención en salud y líneas de cuidado: Introducción a las características de nuestro sistema de salud, estado de situación actual y futura, organización del sistema, financiamiento, roles, principales actores, etc.
3				Mariano Salerno	-Reforma integral hospitalaria bonaerense. Aportes de la salud digital a la transformación del modelo de atención.
4	Virtual asincrónica	1	Clase grabada	Santiago Pesci Mariano Salerno	-Conceptos generales sobre salud digital -Programa de Salud Digital Bonaerense: alcance, estado desituación y perspectiva futura. -Transformación digital en salud. Desafíos y perspectivas. Los nuevos roles y habilidades necesarios en el sistema de salud.
5	Virtual asincrónica	1	Clase grabada	Simón Aguirre Cintia Speranza	-Competencias genéricas de gestión en los procesos hospitalarios para asegurar la incorporación de tecnología en la organización: autogestión, liderazgo efectivo, agilismo, visión sistémica, gestión de innovación sustentable, gestión de la diversidad, cultura de la colaboración, gestión de equipos de alto rendimiento, gestión de relaciones y negociaciones efectivas y sustentables.  -Presentación de lineamientos para el desarrollo del plan operativo de implementación en hospitales con base a modelos proyectuales estandarizados, los cuales incluyen
6	Virtual asincrónica	2	Clase grabada	Marcela Orsini	



CLA SE	MODALIDAD	MÓDU LO	RECURSOS	DOCENTE	TEMAS
					herramientas de diagnóstico, planificación y monitoreo. Consignas para el armado de grupos de trabajo.
7	Virtual asincrónico	2	Clase Grabada	Andrea Paz	<ul style="list-style-type: none"><li>-Gestión de equipos con perspectiva de género e interseccionalidad.</li><li>-Conformación de equipos interdisciplinarios.</li></ul>
7	Virtual Sincrónico	2	Encuentro Debate	Mariano Salemo	<ul style="list-style-type: none"><li>-Gestión de competencias en los equipos de trabajo al interior de los hospitales con perspectiva de género e interseccionalidad.</li></ul>
8	Virtual asincrónica	3	Clase grabada	Pladema Equipo Implementación María Smith	<ul style="list-style-type: none"><li>-Ecosistema de Historia de salud Integrada: Conceptos generales en relación a los seis procesos sanitarios priorizados y la interacción con el equipo de salud, el equipo de gestión y las personas.</li><li>-1-Proceso de Gestión de las personas al interior del hospital: Organización de agendas, turnos, procedimientos de identificación única de pacientes.</li></ul>
8	Virtual asincrónica	3	Clase grabada	Francisco Gonzalez	<ul style="list-style-type: none"><li>-2-Proceso de atención sanitaria de pacientes: Historias Clínicas Electrónicas Orientadas a Problemas (HCOP) y Telemedicina.</li><li>-3-Proceso integral de órdenes: Prescripción de medicamentos, imágenes (RIS) y Laboratorio clínico (LIS).</li></ul>
9	Virtual asincrónica	3	Clase grabada		<ul style="list-style-type: none"><li>-4-Proceso de Gestión de medicamentos e insumos.</li><li>-5-Proceso de facturación y recuperación de costos. SAMO y SUMAR.</li></ul>
10	Virtual asincrónica	3	Clase grabada	Santiago Pesci	<ul style="list-style-type: none"><li>-6-Organización de personas en redes de atención. Proceso de Regulación. El</li></ul>



CLASE	MODALIDAD	MÓDULO	RECURSOS	DOCENTE	TEMAS
					Portal del Paciente.
11	Virtual asincrónica	4	Clase grabada	Santiago Pesci Simón Aguirre Cintia Speranza	<ul style="list-style-type: none"><li>-Sistemas nacionales de registros sanitarios y fiscalización</li><li>-Sistemas de recupero de costos</li><li>-Sistemas nacionales y bonaerenses de interacción con el ciudadano</li></ul>
12	Virtual asincrónica	5	Clase grabada	Centro Nacional de Terminología estándares	<ul style="list-style-type: none"><li>-Conceptos generales sobre estándares de interoperabilidad, sus objetivos y alcances.</li><li>-Centro Nacional de Terminología: objetivos, funciones y proyectos.</li></ul>
13	Virtual asincrónica	5	Clase grabada	Centro Nacional de Terminología estándares	<ul style="list-style-type: none"><li>-Estándar de terminología sanitaria: SNOMED CT.</li><li>-Aplicación de clasificación estadísticas: CIE -10 y CIE - 11. Competencias en relación con las áreas de estadísticas.</li></ul>
14	Virtual asincrónica	5	Clase grabada	Centro Nacional de Terminología estándares	<ul style="list-style-type: none"><li>-Conceptos básicos del estándar HL7FHIR</li><li>-Aplicación de SNOMED CT y HL7 FHIR en el ecosistema de HSI.</li></ul>
15	Virtual asincrónica	5	Clase grabada	Fernando Gassino	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aplicación de estándares de interoperabilidad y tablas maestras nacionales para la integración de todo el sistema de salud: Bus de Interoperabilidad</li></ul>
16	Virtual asincrónica	6	Clase grabada		<ul style="list-style-type: none"><li>-La ciencia de la implementación, conceptos generales y su relación con la transformación digital en salud.</li></ul>
16	Virtual Sincrónico	6	Encuentro		<ul style="list-style-type: none"><li>-Testimonios nacionales y/o internacionales sobre proyectos de transformación digital en salud de otras jurisdicciones y subsistemas de salud.</li></ul>
17	Virtual asincrónica	6	Clase grabada		<ul style="list-style-type: none"><li>-Procesos de atención y cuidado priorizados y definidos en la Unidad 3.</li></ul>



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
FLOREAL  
FERRARA



CLASE	MODALIDAD	MÓDULO	RECURSOS	DOCENTE	TEMAS
					<p>sus procedimientos, actores, tareas y registros y monitoreo de la implementación.</p>
18	Virtual asincrónica	7	Clase grabada	Especialistaexperto	<p>-Aspectos legales de los Sistemas de Información en Salud: Historia clínica electrónica, telemedicina, firma digital, firma electrónica, datos personales y ciberseguridad.</p>
19	Virtual asincrónica	7	Clase grabada	CIECTI	<p>-Gobernanza y ética en el manejo de datos en salud</p>
20	Virtual asincrónica	7	Clase grabada	CIECTI	<p>-Seguridad de datos.</p>
21	Virtual asincrónica	7	Clase grabada	CIECTI	<p>-Caso de análisis: ecosistema HSI en Prov. de Bs. As.</p>
22	Virtual asincrónica	8	Clase grabada	Ayelén Quiroga	<p>-Explotación de la información: Análisis de información sanitaria de la HSI a través de herramientas informáticas básicas. Análisis de información estandarizada mediante SNOMED CT.</p>
23	Virtual asincrónica	8	Clase grabada	Ayelén Quiroga	<p>-Introducción a la construcción de tableros e indicadores.</p>
24	Virtual asincrónica	8		Cintia Speranza	<p>-Monitoreo y evaluación</p>
25	Virtual asincrónica	9	Clase grabada		<p>-Presentación de las tecnologías disruptivas y casos de uso en el sistema de salud: Blockchain, Metaverso, IA.</p>
26	Virtual asincrónica	9	Clase grabada		<p>-Presentación de estudios de Prospectiva en salud digital.</p>
26	Virtual Sincrónica	9	Encuentro debate		<p>-Visión futura del Hospital -Consignas para la presentación y entrega final.</p>

*SG*



## **Hoja de firmas**